

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

54 (58) año.

31 de Enero de 1910.

Núm. 1.882.

## INTERESES PROFESIONALES

La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos é intervenció que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de La Villa y Martín, Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

Continuando, pues, mi relato acerca del mayor ó menor predicamento en que á la Veterinaria se tuvo en los tiempos antiguos, y viniendo ya á épocas cuya historia nos es más conocida, hállase comprobado asimismo que en la culta Grecia, y durante todo el tiempo de su apogeo, anduvieron juntas, por decirlo así, ambas Medicinas, pues se daba á la una y á la otra igual origen mitológico, y Esculapio pasaba por haber ejercido la Medicina del hombre y la de los animales, asignándosele por preceptor del centauro Quirón, que practicaba operaciones sobre el hombre y el caballo.

El príncipe de los poetas latinos, el muy insigne Virgilio, en la admirable descripción de la peste que padecieron los ganados de los Alpes Julianos, de los castillos Nósicos y campos Jupídios, cita á Quirón y á Melampo, como dos grandes Maestros en Veterinaria, cuya ciencia no bastó, sin embargo, á contener los estragos del terrible azote.

*«Preterea iam nec mutari pabula refert,  
quesitæque nocebat artes; cessere magistri  
Phillyrides Chiron Amythaoniusque Melampus»* (2).

Consignan Hierocles y otros historiadores, que el primer Hipiatra griego fué un tal Simón, el cual hizo erigir en el templo de Ceres, según unos, ó en el de Palas, según otros, en Eleusis, cerca de Atenas, un caballo de bronce, en cuyo zócalo mandó grabar en madera el nombre de todas sus obras. Se le adjudica el hallazgo de los núcleos fibrocartilaginosos del corazón en el caballo y en el mulo, circunstancia que ignoraron sus antecesores en el arte.

En la *Iliada* y *Odisea* de Homero, el gran cantor de Aquiles, se con-

(1) Véase el núm. 1.879 de esta Revista.

(2) *Geórgicas*, lib. III, verso 550.

tienen algunas noticias de Medicina general, con indicaciones anatómicas bastante exactas, y entre las 145 observaciones recogidas en su *Iliada*, de heridas de todas clases y de todas las regiones, hay una en que se describe minuciosamente la producida á uno de los caballos de Néstor por la flecha de Paris, cuya flecha entró por la parte superior de la cabeza, hacia donde nacen del cráneo las primeras crines, región de las más peligrosas, dice el poeta. El animal, furioso, saltaba de dolor y daba vueltas sin cesar *en torno del hierro que le hirió*, introduciendo el desorden entre los demás caballos. Indudablemente la flecha interesó el cerebello.

También se ocupa Homero en su *Iliada* de enfermedades contagiosas. En el canto 1.º, verso 50, habla de una peste que asoló al ejército, después de haber reinado durante diez días lo menos entre los mulos y los perros. Asimismo hace una indicación relativa al *estro* ó *túbano*, insectos que entonces se tenían como idénticos, lo cual no debe chocar, pues aun en el día los confundé cierta parte del vulgo.

Alcmeón de Crotona, considerado como el primer Médico que practicó disecciones en animales, porque en el hombre estaban prohibidas, dejó pruebas de su inteligencia en Zoología y Medicina veterinaria. Se ocupó en buscar las causas de la esterilidad en el ganado mular, que refirió á la frialdad del esperma del macho y á la oclusión del orificio de la matriz en las hembras (1).

A Hierón, Rey de Sicilia, le reputan, Varrón y Columela, como autor de un tratado sobre agricultura y de un artículo acerca de la elefantiasis en el caballo, y respecto de su discípulo Epicamio, poeta y filósofo pitagórico griego, natural de la isla de Cos, dice Columela que escribió con el mayor escrúpulo un libro acerca de los cuidados que requerian los animales enfermos: *Pecudum medicinas diligentissime conscripsit*.

El renombrado filósofo Demócrito, contemporáneo de Hipócrates, verificó numerosas disecciones en animales y escribió mucho sobre Zoología. Sus paisanos, los Abderitas, teniéndole por loco, llamaron á Hipócrates para que le curase. Acudió éste y le encontró inspeccionando las entrañas de varios animales, especialmente el hígado, con el propósito de averiguar precisamente la causa de la locura. Hipócrates contestó á los Abderitas, que el que suponían loco estaba CUERDO y MUY CUERDO, y que era uno de los más grandes sabios de su época.

El mismo Hipócrates, el *Padre de la Medicina*, como con sobrada justicia se le califica, vióse, á lo que parece, aunque dedicado exclusivamente á la curación del hombre, en la necesidad de ilustrar algunos de sus juicios con hechos tomados de la Medicina veterinaria, pues hace

(1) L. Moulé. — *Histoire de la Médecine Vétérinaire Dans l'.*

notar muchas veces en sus libros la conformidad que existe entre las enfermedades del hombre y de los animales, y en su tratado de *Articulis*, traza un cotejo entre las lujaciones en ambas clases de seres, explicando por qué los bueyes padecen con tanta frecuencia lujaciones en la cadera. Hablando de las enfermedades en general, y considerando al aire como la causa de las fiebres, se admira de que no las padezcan todos los animales. Conoció los quistes hidatiólicos del pulmón del buey, del cerdo y del perro, como así bien los del cerebro de la cabra y oveja, y con tal motivo asevera que la *epilepsia*, contra la opinión del vulgo, no es imputable al demonio, sino á la presencia de un cuerpo extraño en el cerebro, y significa que dicha enfermedad es muy frecuente en los citados animales. Infiérese de esto que el gran Maestro equivocó la *epilepsia* con el *torneo ó cenuro cerebral*.

Hasta el teatro se llevaban en aquellos tiempos datos interesantes de Veterinaria, no de seguro para excitar la risa de los concurrentes á expensas de los que la dedican sus desvelos, como ahora es de habitual usanza, sino para instruirlos deleitándolos. En una pieza intitulada *Los caballeros*, puesta en escena unos 425 años antes de nuestra Era, debida á Aristófanes, el más ilustre de los poetas cómicos griegos, se hace alusión por vez primera á la lepra del cerdo (*cisticercosis*), y en la comedia de las *Aves* ó de los *Pájaros*, el autor pone en boca de uno de los actores palabras que autorizan la sospecha de que Apolo, el dios de la Medicina, era también invocado con ocasión de enfermedades en los animales domésticos.

En las obras del famoso filósofo é historiador Jenofonte, se encuentran observaciones sumamente instructivas acerca de los animales domésticos, con especialidad del caballo y del perro. Se lamenta de la frecuencia con que las epizootias diezaban los rebaños mejor cuidados.

(Continuará.)

---

## PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

---

*Estado científico actual de la cuestión de inmunidad en la tuberculosis con aplicación á la higiene y terapéutica de este padecimiento, por el Doctor D. Manuel Martín Salazar, Inspector general de Sanidad exterior (1).*

Desde que se descubrió por Roberto Koch, el año 1882, el bacilo de la tuberculosis, y quedó demostrado que esta enfermedad, como toda in-

---

(1) Este trabajo fué presentado en dicho primer Congreso Nacional que se celebró en Zaragoza del 2 al 6 de Octubre de 1908.

fección microbiana, es función de su germen específico en relación con el organismo del individuo invadido, quedaron señaladas para siempre las dos grandes orientaciones que la Ciencia había de seguir en el estudio de la preservación y cura de este padecimiento. Era la una, la persecución y aniquilamiento de los bacilos tuberculosos allí dondequiera se encontrasen, tanto fuera como dentro del organismo; de donde vino, desde el punto de vista profiláctico, el aislamiento de los enfermos y la desinfección de todos los productos patológicos que contuvieren microbios, en especial de los esputos, y desde el terapéutico, el deseo de encontrar medicamentos bactericidas que matando los gérmenes dentro de los tejidos mismos, cumplieran la difícil condición de no hacer daño á los enfermos. Era la otra orientación, la de resolver el problema de las defensas orgánicas naturales ó artificiales del individuo, con el fin de poder descubrir los medios de prevenir y curar la tuberculosis, haciendo que el organismo mismo, por sus propias energías bioquímicas, ó se convirtiese en baluarte inexpugnable contra la infección tuberculosa, ó realizase, una vez infectado, el milagro de la cura por sus espontáneos trámites naturales, estimulados y favorecidos por el arte.

Ahora bien; ¿en qué punto de evolución científica se encuentra hoy este segundo aspecto de la lucha contra la tuberculosis, ó lo que es lo mismo, cuál es el estado científico actual de la cuestión de inmunidad con aplicación á la higiene y terapéutica de este padecimiento? Tal es, concretamente, lo que, ciñéndome á la realidad de los hechos demostrados hasta el actual momento científico, va á ser objeto del presente estudio, aunque sea molestando por algunos momentos la atención del Congreso.

Ante todo diré que, en mi sentir, el ideal de la profilaxis y la cura de la tuberculosis está principalmente en este camino. No negaré que todo el sistema de defensa puesto en práctica hoy día contra la tuberculosis en el mundo, no aminore en cierto grado la enormidad del mal mirado en su conjunto, como lo van demostrando, aunque poco á poco, las estadísticas de muchos países civilizados, filántropos, donde los Gobiernos y los particulares han tomado á empeño esta gran obra generosa y humanitaria. No negaré, en efecto, la virtualidad, muy grande, que tienen las prácticas de desinfección, el aislamiento de los enfermos, el mejoramiento social de la vida en las clases menesterosas, el progreso de la higiene general, y, sobre todo, la creación de instituciones sanitarias antituberculosas especiales, como son los sanatorios, los dispensarios, etc.; pero lo que sí creo es que ínterin persista la predisposición orgánica que ofrecen ciertos individuos, familias y hasta estirpes á contraer este padecimiento, y mientras el bacilo de Koch

goce, como no podrá menos de seguir gozando, de esa tenaz resistencia natural á ser destruido por la acción espontánea de los agentes cósmicos externos, que son en último término los grandes desinfectantes providenciales que en todo caso emplea la naturaleza para salvar á la humanidad de las más terribles plagas, ha de pasar largo tiempo, siguiendo sólo el camino hasta ahora emprendido, antes que deje de existir la tuberculosis en mucha extensión y con gran rebeldía entre los hombres.

No negaré tampoco, dando ancho campo á la esperanza, que pueda llegar el día en que el azar descubra un nuevo medicamento antiséptico que, como la quinina en el paludismo, el mercurio en la sífilis y el atoxil en la enfermedad del sueño, sea capaz de matar el bacilo de Koch en la intimidad de los tejidos sin lesión formal del organismo; pero hay que convenir que, al menos hasta hoy, han resultado estériles ó infructuosos todos los esfuerzos hechos en este sentido, y que dada la resistencia extraordinaria que este microbio ofrece á la acción de los antisépticos ordinarios, no es de creer que se alcance fácilmente ese ideal por tanto tiempo perseguido.

No queda, pues, más recurso que acogerse á la idea de hacer el organismo inmune por el arte, cambiándolo en terreno inadecuado para el desarrollo del microbio por medio de un mitradatismo preventivo, y utilizar para la cura artificial de la tuberculosis los mismos recursos que la naturaleza emplea para alcanzar, cuando la alcanza, la curación espontánea del padecimiento.

En este sentido, son tales los progresos realizados en el decurso de estos últimos años respecto al conocimiento del mecanismo orgánico de la inmunidad natural y artificial, y tal la luz arrojada sobre la patogénesis de las infecciones y la clase de medios y recursos que la naturaleza emplea espontáneamente para la preservación y cura de estas enfermedades (que son en último término los mismos medios que hay que usar para la prevención y cura artificiales), que estamos en el caso de abrigar la esperanza de que lo que se ha conseguido ya para otras infecciones, se alcance al cabo también para la tuberculosis.

¿Pero podemos creer que el problema de la inmunización de la tuberculosis es, en realidad, abordable y científicamente resoluble? Evidentemente que sí; y esto lo prueban, en mi sentir, tres fundamentales cosas: primera, que á despecho del grado de predisposición ingénita de la especie humana á padecer la tuberculosis, hay individuos, familias y hasta estirpes que, hallándose sensiblemente expuestos al contagio, gozan de una gran resistencia á padecerla; segunda, que hay casos bien probados, más de lo que á primera vista parece, de curación espontánea del mal, y tercera, que, aunque cueste trabajo reconocerlo,

la tuberculosis curada deja tras sí un cierto grado de inmunidad. Tratemos de fundamentar este último extremo, que es el que más se ofrece á dudas, puesto que el primero es un hecho de observación vulgar y el segundo está demostrado por las numerosas autopsias de individuos muertos de otras enfermedades, en los que se observan trazas ó restos evidentes de focos tuberculosos curados por calcificación y esclerosis de los tejidos enfermos.

(Continuará.)

---

## HIGIENE PÚBLICA

### LAS CARNES <sup>(1)</sup>

(Conclusión.)

También se encuentran las carnes *estadizas*, distinguiéndose porque pierden el brillo, son blandas, negruzcas, con superficie revestida de una capa delgada de moco agrisado; despiden, además, un olor putrefacto repugnante; observando este moco al microscopio, se observan bacterias de diferentes clases, que poco á poco van penetrando en el tejido muscular, que se disocia á su contacto bajo la influencia de los fermentos *diastásicos* que segregan.

La carne entonces, poco á poco, se hace más viscosa, húmeda, descolorida, convirtiéndose, por último, en gris, dejándose en este período desgarrar fácilmente bajo la presión del dedo; el olor se hace fuertemente acre y la grasa se fluidifica y hace verdosa. Esta alteración se nota más en las reses jóvenes que en las viejas, sin duda por su mayor blandura y la gran cantidad de agua que contienen; también las mal sangradas sufren dicha alteración más frecuentemente; los animales muy fatigados y enfermos y los muertos por consecuencia de enfermedades contagiosas, las influencias atmosféricas, el estado eléctrico, las tempestades, las temperaturas elevadas y otras múltiples causas que sería prolijo detallar, experimentan estas mismas alteraciones.

En París, los Inspectores Veterinarios rechazan las carnes cuando presentan alguno de los caracteres por ellos asignados, ó por lo menos, cuando observan alguno de aquéllos, ponen, como es natural, mucho más cuidado en su examen. Los caracteres principales son los siguientes: cuando la carne está roja, más ó menos oscura y de un tono mate; cuando el músculo aductor del muslo tiene un tinte grisáceo térreo ú

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

oscuro; si se notan las masas abdominales y peritoneales surcadas de arborizaciones de un color gris plomizo ó lívido, producido por la hipostasis; cuando se observan en el sebo y en la grasa inyecciones vasculares más ó menos fuertes, dándoles un aspecto de heces de vino, otras veces tiene la grasa un color especial, parecido al de la cera, que con el tiempo se ha puesto fuliginosa.

Cuando se ven los riñones de un color más ó menos violáceo, y si las vértebras serradas tienen un color pardo ó negruzco en su parte esponjosa, se rechazan las carnes.

Ahora bien, toda carne que ofrezca algún olor repugnante, percibiéndose esto mejor al cortar los músculos, particularmente los abductores del muslo y de la pierna y el serrato mayor, ó que se note un color empañado, pardo ó grisáceo, tomando los cortes al contacto del aire un tinte rojo pálido ó que se cubran de una serosidad pegajosa, y que el tejido adiposo que se encuentra entre los músculos se halle infiltrado de un líquido serosanguinolento, debemos desecharlas por insalubres, admitiéndolas en cambio como buenas cuando sólo presenten una ligera inyección vascular, de tinte rosado, en el tejido subcutáneo, ó se hallen blancas por dentro, sin infiltraciones y sin olores anormales.

Como factor principal en las conservaciones de las carnes, está la higiene de los establecimientos encargados de la venta de estos productos, evitando su pronta alteración y, además, que el consumidor las adquiera lo más limpias que sea dable y sin que agentes extraños é insalubres se encuentren depositados en su superficie, ocasionando, además de su mala calidad, alteraciones y trastornos cuando se ingieren en estas condiciones.

Los establecimientos encargados de la venta de las carnes deberán estar bien ventilados, amplios, de adornos sobrios y sencillos, el mostrador de mármol ú otra substancia análoga; si, por el contrario, es de madera, estará sin pintar ni barnizar, para poder limpiarse con agua hirviendo; las carnes estarán sobre el mostrador cubiertas de alambres muy finas, con objeto de que no puedan entrar insectos ni posarse ó dejar en ellos sus excrementos y larvas y evitar igualmente que el público las toque ó manosee; los muros estarán revestidos de estuco, portland ó azulejos, para que sean de fácil lavado; las reses se tendrán colgadas en forma que no toquen por ningún lado con la tapia ni otro objeto alguno, debiendo tener en todo su alrededor unos paños blancos finos y bien limpios, pero sin tocar éstos directamente con las reses; el sitio donde estén guardadas las reses será oscuro, pero bien ventilado, colocando en las ventanas que tengan estas habitaciones telas metálicas de malla finísima.

En la época del calor, y en los grandes establecimientos donde se

acumulen muchas reses, será un buen procedimiento de conservación el establecimiento de las *cámaras frigoríficas*.

Cuando á todos los establecimientos destinados á esta clase de comercio se les exija la observación de las anteriores medidas higiénicas y se tenga bastante más celo que al presente se tiene en el reconocimiento de las reses antes de destinarlas al despacho público, entonces se habrá logrado un bien general, haciendo disminuir en parte los peligros y las enfermedades que por todos lados la rodean.

RICARDO GONZÁLEZ MARCO.

---

## REVISTA EXTRANJERA

---

### Resoluciones votadas en el IX Congreso internacional de Medicina Veterinaria, celebrado en La Haya en Septiembre de 1909 <sup>(1)</sup>.

El Profesor Schmalz formula la proposición siguiente, que fué aprobada por unanimidad: El IX Congreso internacional de Medicina Veterinaria dirige una entusiasta felicitación á los Gobiernos austriaco y húngaro por haber acordado el doctorado en Veterinaria.

#### V.—*Estancamiento oficial de la leche é inspección de las carnes reglamentadas por la ley.*

*Ponentes:* Edelmann, de Dresde; Martell, de París; Melvin, de Washington; Porcher, de Lyon; Rievel, de Hannover, y Edelmann, de Berlín.

El Congreso adopta, por unanimidad, las conclusiones de M. Edelmann, un poco modificadas, y afirma la alta importancia de la inspección obligatoria de las carnes para la higiene pública y la policía veterinaria. Invita al Comité permanente del Congreso á llevar esta resolución al conocimiento de los Gobiernos que no tengan todavía establecida una inspección obligatoria de las carnes.

*Registro de la leche.* — Las conclusiones de Ostertag, en concordancia con las de los ponentes, son aprobadas, por unanimidad, en la forma siguiente: Es urgente redactar un reglamento sobre el registro, transporte é inspección de la leche. Este reglamento debe comprender: 1.º El registro de los establos sobre las condiciones higiénicas, alimen-

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ticias, trato, etc. — Y 2.º El registro de los mercados, ó sea el examen de los animales conducidos á los mismos.

El registro de los establos y mercados, el examen de las faltas ó adulteraciones de la leche, las investigaciones químicas son, sin duda alguna, de la competencia única de los Veterinarios. La demostración de las adulteraciones de la leche, por adición de agua, descremación, adición de sales conservadoras, etc., pertenecen á los especialistas de otro orden. La leche puesta á la venta como leche de calidad superior debe satisfacer ciertas condiciones especiales.

*VI. — Los métodos de tratamiento de los cadáveres y de las carnes apresadas, con el fin de hacerlas inofensivas.*

*Ponentes:* Moreau, de París; Puntigam, de Brünn. Las siguientes conclusiones presentadas por los señores Puntigam y Zwich, fueron votadas y aprobadas:

1.º El funcionamiento de los servicios de talleres y calderas de despojos de animales muertos debe estar reglamentado y sometido al registro y reconocimiento de los funcionarios del Estado. — 2.º La transformación higiénica de los cadáveres de animales y de sus carnes con fiscadas puede operarse solamente por la incineración ó por aparatos convenientes de vapor á baja presión. — 3.º Para los grandes mataderos ó talleres, calderas de despojo, puede admitirse todo sistema que con poco gasto y una manipulación simple permita una esterilización completa de los cadáveres, de tal manera que las materias introducidas en el aparato sólo salgan bajo la forma de productos utilizables y dispuestos para su uso inmediato.

*VII. — La profilaxis y la patología de las enfermedades protozoarias (piroplasmosis, tripanosomiasis), con demostración de los parásitos específicos y de los animalés transmisores (garrapatas, mosquitos...).*

*Ponentes:* Dschunkawoky y Luks, de Surnabad; Knuth, de Berlín; Lignières, de Buenos Aires; Motas, de Bucarest; Penning, de Buitenzorg; Piot Bey, del Cairo, y Theiler, de Pretoria (Transval).

Las siguientes conclusiones, presentadas por Theiler, fueron aprobadas: 1.º El Congreso recuerda los votos formulados en Budapesth é invita á los Gobiernos que aún no tienen organizado este servicio veterinario para que sea creado lo más rápidamente posible. — 2.º Con el fin de combatir las enfermedades tropicales, el estudio de las mismas debe estar establecido por los Gobiernos interesados. Puesto que la etiología forma la base de la Policía sanitaria, sería conveniente el en-

vio de Veterinarios á los países aún no explotados para que estudien dichas enfermedades, hoy desconocidas. El resultado de estas exploraciones se comunicarían, en interés general científico y en bien de la Policía sanitaria, á todos los Gobiernos que poseen colonias. — 3.º A fin de realizar estas proposiciones, sería conveniente establecer una Oficina internacional de enfermedades tropicales, que estaría constituida por representantes Veterinarios de todos los Estados interesados, publicando á la vez un Boletín donde se expusieran cuantos detalles afectasen á las enfermedades tropicales de los animales.

*VIII. — Registro oficial de los sueros de los productos microbianos y su preparación para la práctica por los cuidados de los Gobiernos.*

*Ponentes:* Leclainche, de Toulouse; Reeser, de Rotterdam, y Titze, de Berlín.

La siguiente conclusión, de Leclainche, fué aceptada por el Sr. Titze y después aprobada por el Congreso:

A falta de una preparación directa por el Estado de los productos de origen microbiano destinados á la Medicina Veterinaria, la preparación y la venta de estos productos deben estar sometidas al amparo y registro del Estado.

*IX. — La tuberculosis aviaria en sus relaciones con la tuberculosis de los mamíferos.*

*Ponentes:* Arloing, de Lyon; Bang, hijo, de Copenhague; J. Mohler y J. Washburn, de Washington; aprobándose las siguientes conclusiones:

1.º La tuberculosis de las gallináceas no es una enfermedad especial diferente en el fondo de la tuberculosis de los mamíferos. — 2.º Su agente infeccioso es una simple variedad del bacilo de Koch, al cual se asemeja por caracteres comunes de primer orden, distinguiéndose simplemente por caracteres secundarios, desde luego inconstantes. — 3.º La variedad aviar está sujeta á variaciones, como el bacillus humano y el bacillus bovino. — 4.º Estas variaciones permiten al bacillus aviario implantarse á veces sobre los mamíferos, y al bacilo de los mamíferos infectar directamente á las aves. — 5.º Cuanto á los caracteres anatomopatológicos de la tuberculosis de las gallináceas, dependen de la reacción particular de los tejidos del ave y de la inflamación tuberculosa. — 6.º El bacilo de las gallináceas, siendo una simple variedad del bacilo de la tuberculosis, es apto en ciertos casos para infectar

los mamíferos, y, por tanto, debe aplicarse á la tuberculosis aviar las medidas preventivas tomadas contra las carnes tuberculosas.

*Ponencia de M. O. Bang.* — Las observaciones y las experiencias hechas por Bang, le inducen á formular las conclusiones siguientes:

1.º Nuestros conocimientos actuales no nos permiten considerar el bacilos aviar como una especie propia; las diferencias culturales y la virulencia proceden del poder de ciertos géneros de animales modificando el bacilos de Koch; la permanencia prolongada en la gallina transforma el bacilos de los mamíferos en bacilo aviar. — 2.º La transformación del bacilo aviar en el de los mamíferos, por el paso de mamífero á mamífero, tiene un éxito dificultoso; sin embargo, se ha comprobado en varios casos.

*Informe de Mohler y Washburn,* quienes han estudiado particularmente la transmisión de la tuberculosis aviar á los mamíferos.

Los resultados de sus investigaciones concuerdan con las observadas por Arloing y O. Bang.

«Los bacilos tuberculosos de una especie, dicen, pueden transmitirse á un animal de otra especie; hecho que demuestra que todo método de lucha contra la tuberculosis debe comprender á todas las especies de animales que son susceptibles de contraer más ó menos fácilmente la tuberculosis.»

(Continuará.)

MIGUEL ZAPATA Y ZAPATA.

---

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

*Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por varios contra la providencia del Gobernador, que les prohibía la práctica del herraje.*

Como resolución del recurso de alzada interpuesto por D. Nicolás Vázquez, Nicolás Lafuente y José Miñano, vecinos el primero de la Parroquia de San Juan de Pravia, y los otros dos de Santa María de Cambres, Ayuntamiento de este nombre, en esa provincia, contra providencia de V. S. de 6 de Junio del corriente año, por la que, de acuerdo con el informe de la Comisión provincial, se prohibió á los recurrentes el ejercicio del herrado, por carecer del necesario título, exigiéndoles, en caso de incumplimiento de lo mandado, la responsabilidad correspondiente:

Resultando en conjunto de los documentos remitidos que, en virtud de denuncia formulada por el Veterinario de Sigrás, D. Baldomero Casal Sánchez, contra los expresados Vázquez, Miñano y Lafuente, como intrusos en el arte del herrado y ejercicio de la Veterinaria, se ordenó

al Alcalde de Cambres requiriera á los interesados para que cesaran en la práctica de una profesión para la que no estaban autorizados, bajo apercibimiento de castigo por desobediencia; que hecho el requerimiento, Lafuente y Miñano, en instancia de 18 de Enero último, negaron que ejercieran la Veterinaria, reconociendo que ayudaban á los vecinos, desde mucho tiempo antes de que se estableciera en la localidad el denunciante, al herrado de sus bueyes, por lo que pidieron se retirase el requerimiento; que previos los informes del Alcalde, se oyó á la Comisión provincial, la que, en sesión de 1.º de Junio último, reconoció como probado que los referidos individuos se dedican á herrar el ganado vacuno, habiendo establecido al efecto potros con aquiescencia de la Alcaldía, que entiende es el herrado una operación puramente mecánica, con desconocimiento de las repetidas disposiciones sobre la materia, é informó que debía prohibirse á los denunciados, que no son más que jornaleros, la práctica del herrado, exigiéndoles la responsabilidad correspondiente si desobedecían la orden, con cuyo dictamen se conformó V. S., dictando su providencia recurrida en 6 de Junio último:

Resultando que en el recurso contra la misma interpuesto, se niega en absoluto que los denunciantes ejerzan la Veterinaria, lo que habrían acreditado si se les hubiese oído, como asimismo que practiquen de un modo constante y regular del arte del herrador, y alegan que, por ser herreros, se limitan, por el coste de la herradura y clavos, á calzar á los bueyes en algún caso en que lo solicitan sus convecinos, dueños de éstos, prestándoles un servicio que es necesario, y les evita el perjuicio de recorrer grandes distancias para solicitar los servicios del Veterinario.

Resultando que, abierto período de audiencia, prescripto en el Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 1889, los recurrentes, dentro del mismo, solicitaron y practicaron ante el Alcalde de Cambres una información de cinco testigos, de la que resultó que los denunciados no ejercen la profesión de Veterinaria ni en realidad la de herradores, si bien cuando son requeridos para herrar algún buey le cobran, justificándose la reiteración de estos actos por lo diseminado de la población, las comunicaciones difíciles y las distancias que median entre la herrería de los recurrentes y el establecimiento del Veterinario D. Baldomero Casal, sin otra retribución que las herraduras y clavos:

Vistos la Circular de 19 de Marzo de 1837 y el art. 16 del Reglamento de 14 de Octubre de 1837, las Reales órdenes de 22 de Junio de 1889 y 23 de Junio de 1891 y 8 de Noviembre de 1906:

Considerando que sólo los Veterinarios, Albéitares y Herradores, éstos como auxiliares ó subalternos, con su título correspondiente, pueden practicar el herrado: considerando que, de los tres recurrentes, dos habían ya en Enero último alegado lo que creyeron conveniente á su derecho, negaron que ejercieran la Veterinaria, y reconociendo que practicaban el herrado de bueyes desde antes que se estableciese el denunciante en Sigrás, afirmación que virtualmente se ha confirmado en la información testifical al responder los testigos á la pregunta cuarta del interrogatorio, que tiende á justificar, por la distancia, la reiteración, ó sea el ejercicio continuado de las operaciones que se denun-

cian; y considerando que los herreros no pueden practicar el arte del herrado, cualquiera que sea la retribución que exijan por sus servicios, mientras no se modifiquen las disposiciones vigentes, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se desestime el recurso de alzada interpuesto por Nicolás Vázquez, José Miñano y Nicolás Lafuente contra la providencia de V. S. de 6 de Junio último que les prohibió la práctica del herraje.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y notificación á los recurrentes, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1908. — *Cierva*. — Sr. Gobernador civil de la provincia de La Coruña. — (Inédita.)

---

## CRÓNICAS

---

**La cabra como animal de tiro.**—Según Feldstein, además de casos aislados en los que se ve la cabra en París arrastrar pequeños carritos de juego ó dedicada al transporte de hortalizas en Holanda, sólo en Alemania es utilizada en alguna mayor escala.

El perro, animal usado para el tiro en algunos países, no tiene las condiciones de la cabra. El perro no tiene complexión ni esqueleto apropiado para desarrollar fuerza; es débil y movido, de poca resistencia física, está sujeto á muchas enfermedades contagiosas y es caro de manutención.

La cabra es eminentemente resistente y de complexión fuerte, refractaria á las enfermedades, poco exigente en su alimentación.

Cierto día, un artesano de Lehrte (Hannover), que además de su oficio cultivaba un huerto, tuvo el capricho de llevar á la estación sus especies de habichuelas y espárragos en carritos tirados por cabras. Estas transportaban varias veces al día una caja de 50 kilogramos á una hora de distancia, sin dar señales de fatiga. El ejemplo tuvo imitadores, y hoy es cosa corriente, no ya en Lehrte, sino en todo el Hannover, la tracción por cabras para transportar leche ó hortalizas, para llevar el estiércol á los campos, para arrastrar hasta el molino uno ó dos sacos de trigo ó para conducir la harina del molino al pueblo.

También algunos artesanos las emplean para transportar su primera materia, maderas, flejes ó barras de hierro, etc.

Son preferibles para estos servicios los machos castrados, á las hembras, pues éstas tienen más delicados pulmones y con el trabajo se perjudican sus funciones lecheras.

La castración de los machos cabríos se efectúa á la edad de un mes y seis semanas, después se le adiestra ya para el tiro, al que dócilmente se sujetan si se les trata con cariño. Es conveniente también pri-

varles de los cuernos. Cuando no hacen servicio, se les alimenta bien para destinarlos al matadero.

**Un perro vengador.**—Un periódico de Milán, *Il Secolo*, refiere el siguiente suceso:

«Un individuo, llamado Enrique Caeletti, y habitante en la calle de Antonio Sciesa, núm. 7, fué á la cuadra, donde tenía un caballo, para echarle de comer.

Seguíale un perro, fiel amigo del caballo.

Enrique comenzó á echar pienso al caballo, y sin saber por qué le descargó un fuerte puñetazo sobre los lomos. Ante aquella injusticia, el caballo se revolvió contra su dueño, y dándole un terrible cabezazo le tiró por tierra.

Furioso el hombre, se levantó, deseando tomar venganza del bruto, y la emprendió á golpes con él. Entonces intervino el perro.

Al ver que se maltrataba de tal modo á su compañero, lanzóse contra su amo, y le mordió furiosamente en una mano, hasta el punto de arrancarle dos dedos.

Enrique Caeletti tuvo que salir huyendo para no ser despedazado, é ingresó en el hospital Maggiono con una costilla rota y la falta de dos dedos.»

**Las vacas y la alimentación.**—M. A. Andouard ha estudiado en cuatro vacas sometidas al mismo régimen alimenticio las variaciones de los diferentes elementos constitutivos durante el periodo de la lactancia. Ha llegado con sus experiencias á las conclusiones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> El ácido fosfórico de la leche disminuye desde el principio al fin de la lactancia, pero en proporciones variables con los distintos animales.
- 2.<sup>a</sup> La manteca y, sobre todo, el azúcar, han disminuido también.
- 3.<sup>a</sup> La caseína ha aumentado para unas vacas y ha disminuido para otras.
- 4.<sup>a</sup> El valor nutritivo de los alimentos ha ejercido su influencia, no sólo sobre la cantidad, sino también sobre la calidad de la leche.
- 5.<sup>a</sup> Los forrajes verdes son preferibles á los secos en la alimentación de las vacas lecheras.

**La rabia hace cien años.**—He aquí un método para la curación de la rabia á los animales, estableciendo en él los procedimientos siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Algunas sajaduras en las heridas, aplicando, además, tres ó cuatro sanguijuelas para desahogar los vasos, darles un botón de fuego é introducir en aquéllas un poco de manteca de antimonio.
- 2.<sup>o</sup> Se les dará por espacio de diez días el turbith mineral, en dosis de 10 gramos al principio, aumentándola hasta que sea suficiente para curar.

3.º Se les bañará en el río ó se les darán baños de riego, echándolos el agua en gran cantidad en el cuerpo muchas veces al día.

4.º Se les darán después fricciones en las heridas y en las partes inmediatas, ya rasuradas, con tres ó cuatro dracmas de pomada mercurial por espacio de veinticuatro horas.

5.º Se les hará beber agua de salvado, mezclada con vinagre, y

6.º Se les echarán lavativas de agua de jabón durante las cinco semanas que durará la curación.

**La resistencia del caballo.**—Por el Ministerio de la Guerra francés se dispusieron hace algún tiempo larga serie de experimentos para conocer las resistencias del caballo en las privaciones de un sitio. De ellas resulta:

1.º Que un caballo puede aguantar veinticinco días sin tomar alimento sólido, con tal que se le suministre buena agua para beber.

2.º Que puede resistir escasamente la falta de agua por cinco días.

3.º Si se alimenta bien un caballo, pero se le escasea el agua, no vive más allá de once días.

Por lo general, un caballo que no ha bebido agua durante tres días, bebe al cuarto 60 litros en tres minutos. El caballo que durante doce días ha tenido una alimentación escasa, tiene, sin embargo, al término de este plazo, fuerza bastante para arrastrar un peso de 279 kilogramos.

**Enfermería para árboles.**—En los alrededores de Washington acaba de inaugurarse una enfermería para los árboles.

El árbol tiene de común con el hombre el padecer algunas afecciones que no son de nuestro monopolio solamente: la tisis, por ejemplo.

Puede, pues, curarse al árbol como al hombre se le cura. Y de esto se trata: de examinar la influencia de algunas substancias el bórax, el salol, la morfina, etc.—empleadas en la terapéutica humana, para aplicarlas á la terapéutica vegetal.

Espéranse con gran curiosidad los resultados de estos ensayos.

También es de esperar que el nuevo ejemplo dado por los yanquis sea imitado en otros países.

**La propaganda del tífus**—Los periódicos neoyorkinos se ocupan extensamente de una sentencia rarísima que ha sido dictada por el Juez de Erlanger, de la Suprema Corte de Justicia del Estado de Nueva York.

Trátase del caso de Mary Mallon, conocida bajo el nombre de Mary Tifoidea, la cual, á petición de la Junta de Sanidad de esta ciudad, había sido confinada en el Riverside, hospital en North Brother Island, por considerársela propagadora de los gérmenes de la fiebre tifoidea.

Mary Mallon era cocinera, y en todas las casas en que se colocaba, al poco tiempo había casos de fiebre tifoidea. Ultimamente, en casa de

J. Coleman Drayton, casi toda la familia sufrió la enfermedad, muriendo varios de sus miembros.

El Médico que atendió á la familia notó la coincidencia de haber encontrado á Mary Tifoidea en varias casas donde había tenido que atender pacientes atacados de la enfermedad, y donde el examen microscópico no denunciaba la presencia del microbio ni en las aguas ni en otros vehículos apropiados á su desarrollo.

Denunció la coincidencia á la Junta de Sanidad, y de las investigaciones de ésta, resultó la medida tomada contra Mary.

Esta, por medio de un Abogado, ha reclamado su libertad, pues niega poseer dicha cualidad, aunque la Junta de Sanidad probó que durante ocho años había servido como cocinera en siete casas de familias en las cuales habían ocurrido veinte casos de tifoidea, presentándose todos ellos poco después de haber conseguido Mary emplearse en dichas casas.

Varios Médicos declararon que era muy posible que fuese cierto el que Mary, siendo inmune contra la enfermedad, poseyera la propiedad de transmitirla á las personas que estuvieran en contacto con ella.

El Juez Erlanger, manifestando gran pena, dijo que había que proteger á la comunidad contra una enfermedad contagiosa, como era la tifoidea, y que, aunque no había ley que ordenara el confinamiento de un sujeto de las condiciones de Mary, él asumía la responsabilidad del acto.

Mary Tifoidea permanecerá, pues, en el hospital, donde la tienen sola en un pabellón especial, acompañada por un perro, y donde se le sirven las comidas á través de un rastrillo.

### **La procesión de la naturaleza. — El caballo.**

Un Niágara te cuelga de crines hecho rizos,  
corcel salvaje y libre, corcel esplendoroso;  
tu cola es la caída de un arco luminoso,  
y son curvas de gloria tus brazos movedizos.

El sol en redondeles triunfales y pajizos  
se extiende por tu manto de brillo prodigioso;  
y en las tronadas roncacas, el rayo impetuoso  
rebota en tu redonda grupera los granizos.

Vienes atrás dejando los conos de mil montes,  
vienes atravesando mil puertas de horizontes  
tendidas cola y crines como una catarata.

Tus cascos musicales del son tienen la ciencia,  
y es tu relincho heroico de fuego y de vehemencia,  
tirabuzón que forma guerrera escalinata.

SALVADOR RUEDA.